

11/10/2018
ACTA NRO. 903
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los once días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: del MARMOL, Guillermo Adrián - GONZALEZ, Sebastián Bautista - NEGRI, Irma Elida - OBERTI, José Luis - PERALTA, Carolina Beatriz - PETZ, Pablo Andrés - SAMBUNJAK, Valeria Lilian . SANCHEZ, Domingo Onofre - STUTZ, Claudio Omar - VAZQUEZ ACATTO, Mariana - VIDAL, María Marta Liliana.-

Se encuentra ausente con aviso la Conc. Fernanda Astorino Hurtado.-----

Siendo las 10:31 hs. el Sr. Vicepresidente Primero a cargo de la Presidencia, Conc. Claudio Omar Stutz declara abierta la Sesión, invitando a la Conc. Carolina Beatriz Peralta a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 11/10/2018.

Conc. SANCHEZ: Sr. Presidente: Solicito que se traten en forma conjunta los Expedientes Nros. 6142 y 6143.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Sánchez, resulta aprobada por unanimidad. Se tratan en forma conjunta los Exptes. Nros. 6142 y 6143 y se aprueba el orden del día sin observaciones).-----

APROBACIÓN ACTA 899 - SESION ORDINARIA 23/08/2018

(Se aprueba sin observaciones).-----

COMUNICACIONES OFICIALES:

1) - Expte. Nro. 6137: Corresponde a Nota del D. E. Municipal, solicitando prórroga para la presentación del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2019.-

Conc. NEGRI: Sra. Presidente: Esta nota se refiere al pedido de prórroga para la presentación del proyecto del presupuesto para el ejercicio 2019, lo contempla nuestra Ley Orgánica en el artículo 36 y motiva el pedido porque todavía no se ha votado el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio fiscal 2019 de la Provincia, que es la que determina la masa coparticipable del impuesto provincial para los Municipios. Por eso hasta que no esté esto el proyecto de presupuesto no se puede conformar. Por lo expresado, pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del pedido. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Negri, resulta aprobada por unanimidad una resolución con el siguiente texto: Visto y Considerando: La solicitud elevada por el D. E. solicitando una prórroga para la presentación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2019; Que corresponde proceder a su otorgamiento, habida cuenta de que aún se desconocen los coeficientes de distribución desde Provincia que le corresponden al partido de Capitán Sarmiento en cuanto a la masa coparticipable; Por cuanto, se aprueba la siguiente: RESOLUCION. Art. 1: Otórgase al Departamento Ejecutivo Municipal una prórroga para la presentación de la documentación correspondiente al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2019 de la Municipalidad de Capitán Sarmiento hasta el 30 de noviembre de 2018.- Art. 2: De forma.- Resolución registrada bajo el Nro. 714/2018).-----

PETICIONES PARTICULARES:

Expte. Nro. 6136: Corresponde a Nota presentada por la Cámara de Industria, Comercio, Bienes Raíces y Afines de Capitán Sarmiento, solicitando regular la instalación de superficies comerciales en relación a los titulares de las mismas.-

Conc. SANCHEZ: Sr. Presidente: Voy a pedir el pase a la Comisión de Seguridad, Interpretación y Reglamento, así lo tratamos en comisión y vemos qué solución podemos dar. Gracias.

Conc. PETZ. Sr. Presidente: Acompaño la moción del Conc. Sánchez, y entendiendo la preocupación de los vecinos ante la instalación de estos comercios, pero también para que podamos aclarar algunas expresiones dentro de este pedido -donde da entender que el municipio

/////

/////

- dos -

debería regular la instalación de los comercios foráneos- en realidad entendemos que el municipio debe regular la instalación de todos los comercios. Algunas expresiones por ahí pretender ser irónicas, remarcadas en tinta negra, donde en un momento se habla de la sana competencia, y entendemos desde nuestro Cuerpo y desde este municipio que queremos esa sana competencia sea permanente. Y se trata de lograr eso, por eso se hacen las regulaciones. La nota sugiere que querían sana competencia, pero sería bueno aclarar quiénes. Y dice “bienvenido sea esta competencia, pero ¿hasta cuándo?” Creo que nuestro Cuerpo y el municipio a través de la Dirección de Comercio entienden que esa competencia debe ser igualitaria y sana en todo momento, no “hasta cuándo”. Simplemente quisiera aclarar esos puntos, por eso es importante y apoyo la moción del Conc. Sánchez del pase a comisión, para así poder aclarar estos temas y otros que van en beneficio de esta nota. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Sánchez, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Seguridad, Interpretación y Reglamento).-----

2) - Expte. Nro. 6144: Corresponde a Nota presentada por los propietarios de Fausto Bar y Katmandú Bar, solicitando autorización para el corte al tránsito vehicular de Avda. Pte. Perón entre Francia e Italia los días viernes y sábados en período estival.-

Conc. SAMBUNJAK: Sr. Presidente: Como se leyó por Secretaría, los titulares de los comercios Fausto Bar y Katmandú Bar remitieron una nota solicitando el corte de la Avda. Presidente Perón entre las intersecciones con calles Francia e Italia, sólo de la mano correspondiente a esos comercios y durante el período estival, con la finalidad de poder colocar mesas, ampliar y contener la capacidad de las personas, que como todos sabemos aumenta en esa época del año. También sabemos que son más que nada adolescentes de nuestra ciudad los que viajan permanentemente a ciudades vecinas en busca de ofertas nocturnas, y esto es para que garanticen el ingreso toda vez que los locales de Capitán Sarmiento se ven excedidos en su capacidad. De igual forma la circulación de los vehículos de Avenida Presidente Perón sentido calle Francia estaría garantizada, podría pasar la ambulancia, bomberos, policía y cualquier otro tipo de servicio de emergencia como vehículos particulares. Los titulares de estos comercios se comprometen también a adquirir las vallas necesarias para realizar los cortes correspondientes, y la colocación y retiro de las mismas. Asumirían también la responsabilidad de que la calle quede absolutamente limpia y en óptimas condiciones para poder circular una vez finalizado el corte. Este tipo de pedido del corte de calles como ya todos saben regularmente se pide de manera particular en esta época del año al Concejo, y se autorizan durante el período. Sabemos de los beneficios que estos cortes importan para la mejora de servicios y la mayor seguridad de las personas, para que puedan disfrutar de la nocturnidad en Capitán Sarmiento en un lugar único y concentrado; además también esto facilita las posibilidades de control de todo lo que allí ocurre y a las actividades que se desarrollen. Por este motivo vemos sumamente positivo que se autorice el corte de la calle peticionado por los particulares, así que voy a pedir el tratamiento sobre tablas y la aprobación de la presente autorización. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas).-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Sambunjak, resulta aprobada por unanimidad la siguiente: ORDENANZA, Art. 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder al cierre al tránsito vehicular de la Avda. Pte. Perón, entre calles Francia e Italia, únicamente sobre la mano de los números impares, los días viernes, sábados y domingos y vísperas de feriado desde el 1ro. de noviembre al 31 de diciembre y desde el 1ro. de enero al último día del mes de febrero de cada año.- Art. 2: Facúltase a la Dirección de Comercio Municipal a disponer los horarios en que se producirá el cierre dispuesto en el artículo 1 de la presente ordenanza, para iniciar el corte al tránsito y su culminación.- Art. 3: Los comerciantes que usufructúen el espacio público que corresponde a veredas y calzadas cerrado al tránsito deberán colocar y retirar el vallado correspondiente, mantener este espacio en perfecto estado de conservación y limpieza, y retirar todo elemento y desperdicio que hubiese en el sector vencido el horario que se establezca desde la Dirección de Comercio Municipal para el cierre al tránsito.- Art. 4: De forma.- Ordenanza registrada bajo el Nro. 2522/2018).-----

EXPEDIENTES INICIADOS – PROYECTOS PRESENTADOS:

/////

/////

- tres -

3) - Expte. Nro. 6138: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Autorízase al Sr. Intendente Municipal a la firma del Convenio entre la Dirección Nacional de Vialidad, representada por el Dr. Ricardo José Stoddart y la Municipalidad de Capitán Sarmiento representada por el Sr. Intendente Municipal, Sr. Oscar D. Ostoich; convenio cuya copia forma parte integrante del presente; sobre Adquisición Directa de Inmueble para la ejecución de la obra Ruta Nacional Nro. 8 - Autopista Pilar – Pergamino, tramo IV – Sección Arroyo Cahuané – Arroyo Helves, Pcia. de Buenos Aires.- Art. 2: De forma.-

Conc. OBERTI: Sr. Presidente: Como se ha leído por Secretaría, se trata del pedido de Vialidad Nacional en la cual ya se da la autorización para adquirir un bien de nuestro Municipio, con fecha 12 de setiembre del cte. año en la sesión de esa fecha se firmó un acta de permiso de uso precario con Vialidad Nacional, la cual fue aprobada por unanimidad por este Concejo. Llegó la notificación de este Municipio con la autorización del Sr. Intendente para firmar el convenio de adquisición directa. El convenio mencionado tiene por objeto transferir la propiedad a la Dirección Nacional de Vialidad, de una fracción de terreno con todo lo plantado y asentado para la ejecución de la obra de la autopista en la Ruta Nacional Nro. 8. Los trámites de inscripción del bien en el Registro de Propiedad del Inmueble van a cargo de la Dirección, y esta obra será abonada por la Dirección de Vialidad a nuestro Municipio por un monto de un millón noventa y cinco mil ochocientos setenta y cinco pesos. Dentro de todas las cláusulas, cabe destacar que en la Cláusula 13 la Dirección manifiesta que se hará cargo de la provisión y colocación de alambrados perimetrales frente del balneario para delimitar la zona de obra, que será llevado a cabo por las empresas de Vialmani, Hidraco y Alquimaq UTE, entre otras. Creemos que de todas las reuniones que hemos tenido en este Concejo con Vialidad Nacional, se ha llegado a su culminación en lo que al ofrecimiento se refiere; queda nada más que la autorización al Sr. Intendente para la firma del convenio de adquisición y así llevar a cabo la obra. Al ser esto aprobado dentro de los 60 días se cobra el dinero por parte del Municipio. Por lo expuesto voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. SANCHEZ: Sr. Presidente: Estamos de acuerdo con lo expresado por el Conc. Oberti, todos los concejales estamos al tanto del trabajo que se va a hacer en beneficio no sólo del balneario sino de toda la gente de Capitán Sarmiento y todo usuario que sea de la ruta. El bloque Cambiemos vamos a acompañar el proyecto.- Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2523/2018).-----

4) - Expte. Nro. 6139: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Convalídase la Carta de Intención celebrada entre el Sr. Intendente Municipal, Dn. Oscar Darío Ostoich y el Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata, Arq. Fernando F. Gandolfi, para consolidar y/o fortalecer las relaciones de la gestión pública del Estado Municipal; cuya copia forma parte integrante de la presente como Anexo I.- Art. 2: De forma.-

Conc. GONZALEZ: Sr. Presidente: Este proyecto tiene como objetivo convalidar la Carta de Intención celebrada entre el Intendente Municipal y el Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de la Plata, el Arquitecto Fernando Gandolfi. Después de observar esta carta de intención destaco tres objetivos principales: El primero es el que se refiere a la capacitación, donde la Facultad dictará cursos gratuitos de formación profesional y actualización dirigidos a los trabajadores de la construcción, a diferentes profesionales de arquitectura, a gente que trabaje en pintura y a profesionales e idóneos. Estos cursos pueden ser por ejemplo confección de planos, carpetas técnicas, elaboración de presupuesto y cómputo, etc. El segundo objetivo que destaco es el importante acompañamiento de la Facultad al Municipio luego de que se apruebe el Código de Ordenamiento Territorial; y en la presentación de dicho código para agilizar así los trámites administrativos que corresponden a la provincia de Buenos Aires. Y un tercer objetivo que también destaco de esta carta intención es que se ofrecerán trabajos de diseño en algunos lugares de nuestro distrito, por ejemplo el área urbana que comprende la Avda. 29 de Junio, -la actual traza de la Ruta Nacional Nro. 8- y la futura autopista, cuando esté en funcionamiento. Lo que vemos más importante de esto es que no eroga ningún gasto para el Municipio; y viendo que este convenio es enriquecedor y beneficioso para nuestro distrito, pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del mismo. Gracias.-

/////

/////

- cuatro -

Conc. del MARMOL: Sr. Presidente: Nuestro bloque Cambiemos va a acompañar este proyecto, lo vemos ampliamente beneficioso; como bien explicó el Conc. González va a significar un crecimiento importante para nuestra población poder tener relaciones con la Facultad de Arquitectura de La Plata. Es ampliamente beneficioso desde cualquier aspecto en que se lo mire, ya que va a ser un crecimiento en cuanto a la formación de nuestros profesionales con gente del oficio de la construcción; también va a ser un acercamiento hacia todo lo que es gestión con La Plata en cuanto ayuda al reordenamiento territorial; un sinfín de beneficios que van ser inmediatos para nuestra población. Vamos a acompañar, vemos con mucha gratitud esto que nos está pasando y por supuesto que lo celebramos, así que acompañamos este proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas).-

(Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2524/2018).-----

5) - Expte. Nro. 6140: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Convalídase el Convenio de Colaboración para la Innovación en la Planificación y Gestión de Políticas Municipales celebrado entre el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires representado por el Sr. Ministro, Dr. Joaquín De La Torre y el Sr. Intendente Municipal, Dn. Oscar Darío Ostoich, cuya copia forma parte integrante de la presente como Anexo I.- Art. 2: De forma.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Este es un proyecto de convalidación de un convenio que ya ha sido suscripto por el Intendente Municipal en agosto de 2018 conjuntamente con el Ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires; es un convenio marco que va a contemplar la suscripción de posteriores convenios que impliquen la concreción de los objetivos que establece este convenio que tenemos en anexo. Es un convenio de colaboración para la innovación en la planificación y gestión de políticas públicas municipales, y lo que persigue como objetivo principal es la mejora en la planificación y la concreción de los objetivos de políticas públicas previstos o contemplados desde el Departamento Ejecutivo. Esto contribuye al fortalecimiento y al desarrollo de las municipalidades, y vemos sumamente positivo que se haya suscripto; tiene como objetivo facilitar y fomentar la implementación de políticas de innovación y de gestión de políticas municipales, promoviendo la colaboración, transparencia, participación e innovación. Lo que va a aportar Provincia es el soporte técnico y profesional tendiente a la implementación y planificación de estas cuestiones. En particular, la cláusula segunda establece cuáles son las áreas involucradas. Y me gustaría leerlo frente a todos para que tuviéramos en cuenta qué es lo que va posteriormente a ser contemplado en convenios que se enmarquen en este convenio: El relevamiento de datos estratégicos para la detección de problemas en la gestión y establecer objetivos y propuestas de mejora asignando recursos de manera eficiente, la incorporación de metodologías para el control de gestión con miras a la modernización y focalizadas a la innovación de la gestión municipal. También la aplicación de metodologías de trabajo orientada al progreso de la gestión, facilitando la comunicación de los diversos actores e intervenir en cada cuestión derivada de la política municipal adaptado; el establecimiento de los objetivos estratégicos de gestión y el seguimiento de avance de proyectos prioritarios hacia los objetivos planteados, asesoramiento y seguimiento tendiente a dar cumplimiento al nuevo régimen provincial de responsabilidad fiscal municipal, la mejora del control presupuestario mediante la implementación de tableros de control y la detección de indicadores que permitan resolver situaciones problemáticas y la articulación con el Ministerio de Economía para prever anticipadamente tales situaciones. En definitiva tiene que ver en la previsión y la planificación de políticas públicas, que también me parece importante destacar; hay una cláusula de confidencialidad respecto de la información; y todo lo que se realice de manera colaborativa entre la Provincia y el Municipio, sobre los datos que se van a aportar para poder planificar desde este municipio existe una obligación legal a partir de la suscripción de este convenio de que se mantenga la confidencialidad, salvo que sean de transcendencia pública y que contengan cuestiones estadísticas; pero no así la información específica de los datos que provienen de la gestión. Por otro lado, la suscripción de este convenio no importa una erogación presupuestaria, sino que implica la colaboración y la previsión en ese sentido; pero no implica la erogación de recursos municipales para la suscripción del mismo. Desde nuestros bloques Unidad Ciudadana y Frente para la Victoria entendemos que es muy importante convalidar este convenio de

/////

/////

- cinco -

colaboración que tiene que ver también con la proyección política de la gestión provincial, y con la voluntad del D. Ejecutivo de enmarcarse en estas propuestas y de aportar para unificar criterios en cuanto a la gestión y la administración del Municipio. Por este motivo, solicito el tratamiento sobre tablas y la aprobación del presente proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2525/2018).-----

6) - Expte. Nro. 6141: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por los bloques Unidad Ciudadana y Frente para la Victoria, cuyo texto es: Visto: El interés manifestado por la Directora del Escuela Normal Superior “Domingo Fidel Sarmiento” en la declaración de interés municipal de la Exposición Educativa a realizarse el día 19 de Octubre de 2018; y Considerando: Que el día 28 de Septiembre del corriente, en la sede de la Escuela Normal Superior “Domingo Fidel Sarmiento” se ha realizado una reunión entre el Inspector Jefe Distrital -Profesor Walter Chavez-, el Director de Cultura Municipal -Horacio Arostegui- y la Directora Institucional de la Unidad Académica mencionada -Profesora Marcela Blanco- en la que se acordó llevar a cabo una exposición educativa; Que la Expo Educativa tiene por objeto realizar una muestra de actividades, de la oferta educativa de todos los niveles y para todos los servicios educativos y familias de Capitán Sarmiento, con fecha 19 de Octubre del corriente año, desde las 10 a 22 hs., tomando como sedes los galpones del ferrocarril, la Casa de la Cultura y la Escuela Normal Superior “Domingo Fidel Sarmiento”; Que se proyecta la realización de espacios de comunicación de las diferentes ofertas educativas del distrito, donde participarán todos los niveles: inicial, primario, secundario, terciario y universitario; Que complementariamente se llevarán a cabo charlas sobre becas institucionales y temas de interés general para nuestra comunidad, por ejemplo: cuidados de la salud, educación sexual integral, seguridad y tránsito, cuidado del medio ambiente, separación reutilización y reciclado de residuos, producción y empleo, violencias y diversidad cultural, entre otras; Que estarán presentes diferentes ofertas editoriales; Que las actividades se realizarán en simultáneo en las sedes de los Galpones del Ferrocarril, la Casa de la Cultura y Escuela Normal Superior “Domingo Fidel Sarmiento”; Que será un evento de gran relevancia para nuestra ciudad y de interés de toda la comunidad, no solo en el ámbito educativo y/o cultural; Que se promueve la participación de la ciudadanía en este tipo de actividades y se celebra la realización de los mismos por parte de los mencionados espacios institucionales; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: RESOLUCION. Art. 1: Declárese de Interés Municipal la Expo Educativa de Capitán Sarmiento, a realizarse el día 19 de Octubre de 2018, desde las 10 a 22 hs. en los galpones del ferrocarril, la Casa de la Cultura y la Escuela Normal Superior “Domingo Fidel Sarmiento”.- Art. 2: Remítase copia de la presente resolución al departamento Ejecutivo Municipal, a la Escuela Normal Superior “Domingo Fidel Sarmiento” y la Jefatura Distrital de Capitán Sarmiento.- Art. 3: Publíquese la presente resolución en la página web oficial del Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento hasta la fecha de realización de la exposición inclusive.- Art. 4: De forma.-

Conc. GONZALEZ: Sr. Presidente: Este proyecto tiene como objeto declarar de interés municipal a la Jornada de Cultura y Educación a llevarse a cabo el 19 de octubre del corriente año, que se va a llamar Expoeducativa. Les voy a hacer una breve reseña de cómo surge esta idea: Allá por fines de agosto nos reunimos en la Escuela Normal Superior todos los que componemos la escuela, todos los agentes educativos con su directora de Unidad Académica Marcela Blanco y con el director de cultura Horacio Arostegui, donde le propusimos que teníamos ideas de traer charlas, de llevar adelante editoriales, talleres y actividades artísticas; y una especie de Feria del Libro. Ven con buen criterio y decidimos abrirlo a la comunidad; pare eso llamamos al jefe distrital, el jefe distrital se comunicó con nosotros, realizamos una nueva reunión y él tenía ganas -para los chicos que terminan la primaria y los que terminan el secundario- de mostrar todas las ofertas educativas en el distrito. Todos los miembros que estábamos en la reunión en ese momento decidimos esto tan novedoso de llevar adelante la Expoeducativa; nos pareció una idea brillante, pudimos consensuar y hoy esto se puede hacer realidad. La Expoeducativa va a tener una muestra activa en tres sedes, en el galpón del ferrocarril, en la Casa de la Cultura y en la Escuela Normal Superior o Unidad Académica, como la queramos llamar; donde van a ser partícipes las instituciones, algunas Direcciones Municipales, Universidades etc. También me gustaría comentarles un pequeño cronograma

/////

/////

- seis -

parcial de la Expo, así todos están interiorizados sobre las actividades y charlas que se van a llevar adelante; sabemos que no es el definitivo porque seguramente se van a querer incorporar algunas más. Por ejemplo en el galpón del ferrocarril en el horario de 10 a 17 horas estarán las ofertas educativas con diferentes stand, stand de la Escuela Secundaria y Técnica, Stand del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica, stand de universidades como la Universidad de Quilmes, UNSADA – Universidad de San Antonio de Areco, también vamos a tener charlas como: Orienta tu futuro, orientación vocacional, tramitación de becas para carreras universitarias y terciarias, enfermedades de transmisión sexual, prevención en seguridad y tránsito, promoción y uso de cascos, RCP, consumo problemático de alcohol en los jóvenes, noviazgos violentos, centro de actividades juveniles. Y simultáneamente en la Unidad Académica se expondrán diferentes stand como: S.O.S. basura, perforando el puelche, diversidad cultural; además se brindarán charlas y talleres como charlas de escritores, capacitación de robótica, taller de teatro, taller discapacidad y posicionamiento social a través del teatro. Separar los residuos: Reciclado cómo y qué, cambiar hábitos para una vida saludable y sustentable, historias musicales, literarias, poesías, rimas, fábulas y coplas, cuidado de los recursos naturales, juegos matemáticos, tradiciones argentinas, pueblos originarios. En la Casa de la Cultura se brindarán charlas, propuestas artísticas, obra de títeres, teatrales y diferentes actividades artísticas más. Queda demostrado en este cronograma parcial va a ser una jornada muy productiva no sólo para los niños y jóvenes de nuestra ciudad sino para toda la comunidad en general. Por eso desde nuestros bloques solicitamos que esto se declare de interés municipal y celebramos este tipo de eventos; sin más y por lo expuesto pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del mismo. Gracias.-

Conc. PETZ: Sr. Presidente: Acompaño de parte de mi bloque este sano proyecto ideado por la escuela, e invito a los demás a reflexionar un poco lo importante e interesante de la propuesta, donde la escuela -pudiendo en su momento hacer un evento propio- ha abierto la posibilidad a través del Director Cultura y la organización también de otras instituciones; brindando la posibilidad de ver no solamente lo que hace la propia escuela sino las demás; y como dijo bien el concejal González, las otras ofertas educativas del distrito. Así podemos entender que una secundaria tiene ciertas modalidades y otras distintas, pero que también enriquecen a la parte comunitaria. Celebramos que haya charlas de universidades, que estos jóvenes que se presentan puedan ver y escuchar propuestas que tienen que ver con su futuro; socializar esas propuestas, y como si fuera poco también -según leía el concejal- hay varias propuestas comunitarias de ecología, el tratamiento de basura y demás, del uso de casco: O sea, es bastante completo todo y se celebra; por esto que es una propuesta no sólo para estudiantes y gente vinculada con la docencia, sino una propuesta comunitaria muy importante e interesante para Capitán Sarmiento. Apoyo esta propuesta y creo que debemos celebrar la sana y muy noble intención de la escuela. Gracias.-

Conc. PERALTA: Sr. Presidente: Nuestro bloque va a acompañar la propuesta del proyecto para declarar de interés municipal la Expoeducativa en nuestra ciudad. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Resolución registrada bajo el Nro. 715/2018).-----

7) - Expte. Nro. 6142: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Cambiemos, solicitando al D. E. Municipal proyecte y ejecute trabajos de hidráulica de los terrenos adyacentes a calles Verdún entre calles Bacca y A. M.- de Justo del barrio Nuestra Señora del Milagro.-

Expte. Nro. 6143: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Cambiemos, solicitando al D. E. Municipal realice obras de mantenimiento y mejorado de varias calles de la Ciudad.-

Conc. SANCHEZ: Sr. Presidente: Voy a referirme al Expediente Nro. 6142; como todos sabemos estaban trabajando sobre la calle Rodolfo Verdún entre calles Eduardo Bacca y Alicia Moreau de Justo del Barrio Nuestra Señora del Milagro, pero llovió de golpe con mucha agua, -50 o 60 milímetros- así no hay desagüe que aguante, y a la gente le entró agua. Los terrenos que pertenecen al Sr. Macchi siempre fueron una palangana, allí se juntaba agua; pero ahora se está rellenando porque se está loteando, y esa agua no tiene salida, lo que perjudica a los propietarios del barrio Nuestra Señora del Milagro. El otro día estaban con el agua en la vereda, por eso se complica; los vecinos marcan que el desagüe tendría que ser por la calle que se está abriendo, y

/////

/////

- siete -

se debería exigir al dueño del lote que haga el trabajo de desagüe. Yo hablé por este tema con el Sr. Lupini y me dijo que eso le corresponde al dueño de los terrenos; entonces hay que exigirle que haga el desagüe que corresponda. El desagüe iría por el “Puesto de las Cadenas”, y el municipio tendría que ver el estado de los desagües porque las cunetas están bastante tapadas. Pedimos un acercamiento entre ambas partes y darles una solución a los vecinos del barrio. Además, quiero agregar que en la calle Tierra del Fuego en el barrio Amanecer hay un trabajo sin terminar con las cloacas; el otro día que llovió se complicaba y la gente pasó el reclamo. Agregar también la calle Mármol entre Córdoba y Mendoza que se necesita mejorar, esos días de mucha lluvia tuvieron también el agua en las puertas de sus viviendas. También la calle Cabo Fosatti esquina Colón, y esquina La Plata, que hay unos badenes que complican pasar. Sería bueno que se haga como se hizo en Avda. Rivadavia y La Plata que se puso piedra y se mejoró; y eso le daría una solución provisoria hasta que se realice un trabajo como corresponde. Trabajar se está trabajando, pero estos son los reclamos que pasan los vecinos. Eso por mi parte, la Conc. Peralta tiene otras calles. Gracias.-

Conc. PERALTA: Sr. Presidente: Siguiendo con el Expediente Nro. 6142, vimos la necesidad de los vecinos que vienen a hacer reclamos a la oficina de obras públicas por el mal estado en que se encuentran las calles, como por ejemplo la calle Santa Fe entre calles Roque Sáenz Peña y Antártida Argentina, y en la calle Colón en que hay un pozo de importante tamaño sobre el que adjuntamos fotos, donde se puede observar lo que estoy manifestando. Como dijo el Conc. Sánchez, celebramos que desde el área de obras públicas municipal estén solucionando la problemática de los vecinos de la calle Vicente López y Planes y Mendoza, quienes cada vez que llueve se inundan. Gracias.-

Conc. OBERTI: Sr. Presidente: Nuestros bloques van a apoyar el proyecto, pero como ha dicho el Conc. Sánchez, cuando llueven 60 o 70 milímetros en poco tiempo no hay desagüe que resista; por suerte no hubo gran cantidad de granizo en la última lluvia porque hubiese sido una catástrofe para las viviendas, ya que los desagües se atorán y se inundan; hay casas que se han inundado en sus propios desagües. Con respecto al barrio Nuestra Señora del Milagro, todos sabemos que se está llevando adelante un relleno de la parcela que está enfrente; yo creo que cuando se hace un relleno se tiene que tener en cuenta la orientación del agua, porque en ese lugar se hace una laguna, ya que eso era un horno de ladrillo y la extracción de tanta tierra ha generado una batea; y el agua no drena desde el barrio hacia el terreno. Hablando con el Sr. Corbeletto y el jefe de corralón, me comentaron que iban a hacer una inspección para solicitarle al propietario qué medidas debe tomar en esa zona. Con respecto al estudio de hidráulica integral de la zona de Capitán Sarmiento, está previsto llevarse a cabo pero no quita que se lleve de forma preventiva la orientación de la parte pluvial hacia distintos escurrimientos que tiene el partido. Quiero hacer mención a las arterias, se ha venido trabajado en distintas arterias de la ciudad pero a veces no da el tiempo, que es lo que está pasando con el zanjón a cielo abierto de la calle Alfredo Palacios. En el lugar está previsto un nuevo zanjeo, una limpieza. Y las arterias se van reparando, no es una solución a largo plazo lo que se ha llevado a cabo en Avda. Rivadavia y América, pero los que transitamos por ahí vemos que ha quedado transitable para los vecinos. Vamos a acompañar el proyecto, y creemos que a la brevedad se van a poder ir solucionando todas estas problemáticas que los vecinos están teniendo con estas lluvias. Gracias.-

Conc. SANCHEZ: Sr. Presidente: Comparto los deseos de mejorar para el bien de los vecinos. Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

SR. PRESIDENTE: Voy a pedir al Vicepresidente Segundo, Conc. Petz que se haga cargo de la Presidencia para poder exponer sobre el tema.-

(Siendo la hora 11:13m. el Vice Presidente Segundo Conc. Petz se hace cargo la Presidencia).-

Conc. STUTZ. Sr. Presidente: Estamos viendo que trabajos se están haciendo, por ahí lo que me lastima o me hace pensar por ejemplo es lo que pasa en el barrio Nuestra Señora del Milagro, y haciendo hincapié en esa calle que se menciona. Se supone que cuando alguien presenta un proyecto para subdividir terrenos y posteriormente ponerlos a la venta, ese proyecto va al área de obras públicas. Cuando escucho y veo estas demoras, y el reiterado reclamo de los vecinos que desde hace dos o tres años que estamos en el Concejo que vienen haciendo, veo que siempre son los mismos reclamos; los proyectos avanzan y las soluciones no están. Dicen que ahora están trabajando en el barrio Nuestra Señora del Milagro, y la persona a cargo de las obras públicas -en este caso el Sr. Lupini- dice que le corresponde hacer la apertura de la calle al propietario de esos

/////

/////

- ocho -

terrenos, el Sr. Macchi. En definitiva, es un manoseo a los vecinos, porque los vecinos reclaman, reiteran los reclamos, se inundan, vuelve a llover, y el agua no tiene salida. Si al propietario Macchi le corresponde hacer la apertura de la calle ¿por qué lo dejan seguir avanzando con la obra, el rellenado de terrenos y no hacen hincapié que se haga la apertura de la calle, que tenga los desagües como corresponda? O que se paralice la obra, que hagan los desagües y que después se siga con el avance del relleno de terreno para su posterior venta. En definitiva, uno se beneficia y los vecinos que viven en el barrio Nuestra Señora del Milagro se perjudican; supuestamente es un barrio que tendría que tener soluciones porque hace más de 20 años que viven ahí esos vecinos. En vez de comprar autos van a terminar comprando canoas, porque se venden los terrenos y nadie hace nada. Paralicen la obra hasta que se hagan los trabajos como corresponde. Acompaño las inquietudes que nos llegan de los vecinos, pero no hay que hacer arreglos momentáneos, los arreglos tienen que ser definitivos. Los vecinos pagan en tiempo y forma, y se quejan todo el tiempo de que pagan sus tasas y las soluciones no están. Hay calles que se han ido solucionando, estoy de acuerdo, pero son momentáneos; demos soluciones definitivas. Gracias.-

Conc. OBERTI: Sr. Presidente: Con respecto a las apreciaciones del Conc. Stutz, por un lado puedo acompañar, pero por otro lado se va un poquito de lo que es el trabajo. Cuando uno habla de “definitivo” estaríamos hablando de cordón cuneta, pavimento. Ahora tendríamos una solución hasta que se vuelva a deteriorar, porque vemos que ninguna obra es definitiva; reconstruimos las rutas a diario, los caminos, y menos definitivo es un camino de tosca. Las soluciones se van dando a medida que van apareciendo los problemas. En ese lugar históricamente estaba ese terreno que no afectaba la zona, inclusive hay un zanjeo bastante pronunciado para que el agua tenga el escurrimiento. El hecho de que no haya abierto la calle es porque pudo haber hecho un relleno parejo con el fin de que no se corte; y después sí lo puede llegar a hacer. Hay muchas obras que pasan de esta manera, se hacen las planificaciones, se hace el relleno y después se hacen las aperturas; no estoy apoyando al vecino que está haciendo esta obra, porque si va a perjudicar a otro, no lo voy a apoyar. Si decimos que no se hacen las obras como es debido estamos diciendo cosas que por ahí no son, porque se están ocupando, y todos estos relevamientos se llevan a cabo. Los concejales González, Vazquez Acatto y quien les habla hemos recorrido la zona en la lluvia anterior que fue muy grande, y hemos entrado con un auto al lugar. No voy a decir que se drenó el cien por ciento, porque en la última parte del barrio había agua, pero es impresionante lo que escurría. El trabajo desde el municipio se lleva a cabo, no quizás con lo que necesitaría para el agua que cae; pero los trabajos se hacen y se hacen con lo que al momento amerita la necesidad. Nos gustaría que el pueblo entero esté pavimentado o con cordón cuneta, y con el estudio de hidráulica no tuviésemos estos problemas con los vecinos; a nadie le gusta tener agua dentro de sus viviendas. Es mucho el esfuerzo de los vecinos para tener sus viviendas, para que de un día para otro se pierda todo ese esfuerzo. Con respecto al tema de la autopista, el drenaje de lo que es la Antártida Argentina va hacia la Ruta 8, y cuando recorrimos el barrio en plena lluvia la Avda. Roque Sáenz Peña era intransitable por la cantidad de agua que drenaba hacia la Avda. 29 de Junio y Ruta 8; también tenemos un cuello de botella en el drenaje de la calle Antártida Argentina, siendo que se hizo el zanjeo de la Antártida Argentina previendo estos problemas de agua. Ahora estamos hablando de agua, pero otras veces hablamos de pozos y calles que se deterioran por la cantidad de agua; a eso me refiero cuando el Conc. Stutz dice que las reparaciones tienen que durar en el tiempo, y en las calles de tierra duran muy poco. Como ciudadanos nos sentimos mal cuando vemos que hay vecinos que tienen estas problemáticas en cualquier parte de la ciudad; porque tenemos la Avda. Rivadavia pero el día que llueve mucho los vecinos de la calle Cabo Fosatti tienen el agua en la puerta de sus viviendas. Todos estamos para debatir, para construir en beneficio de toda la comunidad, no voy acompañar algo que perjudique a los vecinos, pero quiero dejar aclarado que los trabajos se hacen. Gracias.-

Conc. del MARMOL: Sr. Presidente: Acompaño lo que dice el Conc. Oberti, no es cuestión de demasiada inversión hacer el trabajo de hidráulica y los drenajes; no es necesario tener cordón cuneta y pavimentar, se trata de hacer las cosas cronológicamente en orden. Cuando hay un loteo el trabajo de hidráulica debe ser inmediato, porque esas aperturas de calles significan ya el buen drenaje. Cuando entra hidráulica se estudia el terreno, las pendientes y se le da la solución, porque cuando se lotea cada terreno, cada propietario sobre su terreno comienza a ponerle tierra, a elevarlo y comienzan a perjudicarse entre vecinos; y eso es lo que no está sucediendo. De eso se trata, de que los vecinos no se perjudiquen y el municipio por supuesto que no quiere el perjuicio

/////

////

- nueve -

de nadie, pero cronológicamente así tienen que ser los trabajos. La responsabilidad no es solamente del municipio también es del propietario; es cuestión de hacer las cosas en conjunto, en orden y bien. Tiene un costo, sí, tiene un costo significativo, pero también es cierto que se le va a sacar buen provecho al dueño del terreno con el loteo, por algo inició ese trabajo. Nada más.- (Siendo la hora 11:26m. el Conc. Stutz ocupa nuevamente la Presidencia).-

(Conc. NEGRI: Sr. Presidente: Solicito un cuarto intermedio.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Negri, resulta aprobada. A las 11: 27 hs. se cumplimenta el cuarto intermedio. Siendo la hora 11:33 m. se reanuda la Sesión. Puestos que son a votación los proyectos, con las modificaciones introducidas se aprueban por unanimidad dos comunicaciones, la primera de ellas con el siguiente texto: COMUNICACION. Art. 1: Solicitar al D. Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proyecte y ejecute los trabajos de hidráulica necesarios en conjunto con los propietarios de los terrenos adyacentes a las calles Rodolfo Verdún, entre calles E. Bacca y A. M. de Justo del barrio Nuestra Sra. del Milagro, y calle Tierra del Fuego del barrio Amanecer I y II; con el fin de solucionar definitivamente los problemas de inundación que se producen en la zona; evitando el relleno de lotes en perjuicio de los habitantes del barrio.- Art. 2: De forma.- Y la segunda, con el siguiente texto: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicitar al D. Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, realice obras de mantenimiento, nivelación y mejorado de las siguientes calles: Santa Fe entre Roque Sáenz Peña y Antártida Argentina, Colón en el sector que presenta baches, Cabo Fossatti en sus esquinas con calles Colón y La Plata, y Vicente López y Planes y Mendoza, José Mármol entre Córdoba y Mendoza, en que el nivel de la calle es superior al de ingreso a las viviendas.- Art. 2: Adjuntar a la presente fotografías que ilustran la problemática planteada por los vecinos.- Art. 3: De forma.- Comunicaciones registradas bajo los Nros. 1609/2018 y 1610/2018).-----

8) - Expte. Nro. 6145: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Apruébanse los cambios parciales al Código de Ordenamiento Urbano -Territorial del Partido de Capitán Sarmiento, cambios que tienen origen en la propuesta del Departamento Ejecutivo Municipal y como Anexo I forman parte de la presente ordenanza.- Art. 2: Incorpórase al Capítulo II – Tramitaciones - del Código de Ordenamiento Urbano Territorial del Partido de Capitán Sarmiento la Ordenanza Nro. 2354/2016.- Art. 3: Solicítase la intervención del Poder Ejecutivo Provincial para refrendar la presente Ordenanza, según la iniciativa institucional regulada en Capítulo XII del Código de Ordenamiento Urbano Territorial del Partido de Capitán Sarmiento.- Art. 4: La presente ordenanza es modificatoria de la Ordenanza Nro. 1685/2009.- Art. 5: De forma.-

Conc. OBERTI: Sr. Presidente. Este proyecto se trata de cambios parciales en el Código de Ordenamiento Territorial del partido de Capitán Sarmiento, el Capítulo 13 establece un procedimiento especial para la modificación que implica cambios especiales parciales en función de una propuesta fundada. Con respecto a esto, sabemos que en el transcurso de varias sesiones del año pasado hemos tenido pedidos de vecinos para el cambio de zonificación de sus parcelas, y distintos pedidos también para la parte urbana. Nuestra localidad va teniendo aspectos de crecimiento y de necesidades; hay distintas parcelas que han tenido una designación cuando se ha hecho el proyecto del Código de Ordenamiento Territorial y hoy no están acordes a las necesidades. Hemos tenido varias reuniones con el Departamento Ejecutivo y con el Secretario de Obras Públicas, a medida que iban llegando estos proyectos los tratamos en distintas sesiones y se iban anexando; se hizo un expediente en el cual en la fecha necesitamos imperiosamente que esto se eleve a Provincia para que el Poder Ejecutivo Provincial pueda dar su aprobación. Hemos tratado en varias reuniones distintas problemáticas, y creemos que con estas reformas que hacemos en el Código de Ordenamiento Territorial lo podemos llevar a cabo cada dos años; y esto hay que aclararlo porque es un ordenamiento territorial que no permite ningún tipo de reforma sino mediante el procedimiento que establece en el capítulo 13, un procedimiento especial; y eso es lo que tienen que saber todos los propietarios. Creemos conveniente que con este cambio podamos llegar a buen término con esta problemática, por el momento y en transcurso de dos años más podemos llegar a hacer más reformas; ya que es una herramienta fundamental para los partidos porque delimita cómo se reparte la planta urbana. Voy a pedir el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

////

/////

- diez -

Conc. del MARMOL: Sr. Presidente: Como bien lo explicó el Conc. Oberti, esta reforma del Código de Ordenamiento Territorial es sumamente importante. Además quiero expresar el agrado por la buena predisposición de todos los ediles, pero también de la gente de Obras Públicas, Corbeletto, Lupini y las chicas que allí trabajan; estuvieron siempre atentos a nuestros reclamos, a nuestras exigencias, atentos y predispuestos al trabajo, al diálogo; así que celebro esta reforma, esta disposición y por supuesto que quedarán muchas cosas pendientes, pero urge para algunos vecinos que se den estas reformas. Creemos haber llegado a un buen destino y estaremos abiertos a futuras reformas y a los reclamos. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2526/2018).-----

9) - Expte. Nro. 6146: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por los bloques Unidad Ciudadana y Frente para la Victoria, por el que el H.C.D. expresa su adhesión al Proyecto de Ley sobre la derogación de la Resolución Nro. 20/2018 – Traslado de la deuda que las empresas distribuidoras tienen con los productores de gas a los usuarios.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: En esta oportunidad presentamos -a la fecha que tenemos como plazo límite para la presentación de proyectos- este proyecto de resolución que en su articulado manifestaba la adhesión al proyecto que proponía la derogación de la Resolución 20/2018 emitida el 4 de octubre del cte. año por la Secretaría de Energía. Todos estuvimos teniendo conocimiento público respecto de esta resolución suscripta por una persona que todos conocemos, que es el Sr. Javier Iguacel, actualmente a cargo de esta Secretaría, por la que se dispuso el pago en cuotas de una compensación por una pérdida económica que estuvieran teniendo las empresas a partir de la devaluación reciente que tuvimos; entonces el Señor Secretario entendió que la ciudadanía tenía que hacerse cargo esta compensación, y hacerlo en el pago en cuotas durante el año 2019. Nosotros presentamos este proyecto pidiendo que se derogue la Resolución Nro. 20/2018 porque entendemos que la ciudadanía no tiene por qué hacerse cargo de algo que además es cuestionable su legalidad, ya que cuando uno tiene un negocio asume un riesgo, y las pérdidas frente a la devaluación las tenemos todos, no sólo las empresas, o las grandes empresas que prestan servicios de energía como es el caso de las empresas distribuidoras y transportadoras del gas; sino que nos toca asumirlas a toda la ciudadanía y en este caso en particular a estas empresas de las cuales somos cautivos o prácticamente rehenes, porque no podemos elegir optar por cambiarnos de empresa, no existe una competencia real entre quienes prestan este servicio que es un servicio público de primera necesidad. Entendíamos que esta medida era contraria a los intereses del pueblo, que iba afectar a la ciudadanía de Capitán Sarmiento y consideramos oportuno adherir a un proyecto de ley que derogara esa resolución, y ese proyecto fue presentado el día 9 de octubre. En el día de ayer hubo una sesión especial en la Cámara Nacional de Senadores en donde se trataron varias iniciativas, no sólo este proyecto que fue presentado por Cristina Fernández de Kirchner sino otras alternativas, y está sesión se dio también luego de que el Gobierno a través de un representante manifestara que daría marcha atrás con esta resolución. Como todos pudieron ver, en los medios de comunicación en el día de ayer que se trató, pero lo que se aprobó no fue un proyecto de ley sino que fue una comunicación. Este paralelo lo podemos hacer con las comunicaciones que nosotros emitimos de este Cuerpo, son meras comunicaciones que informan o manifiestan una inquietud, una intención o solicitan algo; pero claramente una comunicación no deroga, no tiene la entidad para derogar una resolución de la Secretaría de Energía, y por tanto pese a que no llegó a entrar en vigencia por no darse los plazos, este proyecto de comunicación no deroga la resolución adoptada ni la anula; simplemente se manifiestan los senadores en representación de toda la ciudadanía que no están de acuerdo con que nos hagamos cargo en pago en cuotas, como lo establecía. En definitiva, hasta hoy lo que nos pasa es que estamos en una situación donde no tenemos definido, -más allá de las manifestaciones públicas en medios de comunicación- cuál es la medida que se va adoptar; sí sabemos que hay una intención de estatizar esto que se reconoce como deuda. Quiere decir que el Estado le va a dar bonos o por algún medio va a asumir la deuda que supuestamente se tiene con estas grandes empresas que fueron muy beneficiadas económicamente luego del tarifazo permitido e implementado por el gobierno nacional y provincial. Con esta medida el Estado asume esta deuda, entendemos que el gobierno no está dando marcha atrás, pero no lo hace en definitiva con las cuestiones de fondo que son importantes, ya que es que el pueblo quien va a pagar a las empresas una supuesta compensación

/////

/////

- once -

por una devaluación de la cual el Gobierno Nacional es artífice. No hay marcha atrás, simplemente estamos cambiando las formas de hacer lo mismo, una vez más el pueblo asume la carga de las consecuencias, de las políticas que implementa el gobierno para enriquecer a las empresas que son las mismas que han sido históricamente beneficiadas. Vemos que la ciudadanía no pueden afrontar el pago de las facturas que implican la prestación de servicios necesarios para una vida digna, con el agravante que esta medida va a ser menos equitativa y va a aumentar más la desigualdad, porque quienes vamos a asumir la deuda vamos a ser el pueblo argentino, incluso aquellos que no tienen el servicio de gas. Vamos a trasladar por intermedio de una partida presupuestaria el pago a través de impuestos porque el estado somos todos, el impacto lo vamos a ver como vemos el impacto de cada medida económica que toma el Gobierno Nacional todos los días. El proyecto de resolución que presentamos en los términos que lo presentamos ya no tendría ningún sentido, pero sí ocuparnos de la temática y poder manifestarle ya no a las Cámaras de Senadores y de Diputados, sino a la Secretaría de Energía, a la espera de que en el marco de la legalidad adopte una resolución de la que podamos tener público conocimiento a partir de su publicación, porque no nos guiamos por lo que los medios de comunicación dicen, sino que tenemos que tener la normativa a la vista. También es importante tratar el proyecto que presentamos en la sesión anterior sobre el gas y que pasamos para su tratamiento por el Concejo en Pleno, aprovechando que la temática es sobre el mismo servicio y tenemos mucho para decir; porque va a tener un gran impacto en la ciudadanía de Capitán Sarmiento y nos queremos expedir al respecto. Pero queremos hacerlo en consenso con el bloque mayoritario, para que en definitiva esto salga y que el Concejo Deliberante se pueda expedir en forma institucional. Vamos a pedir el pase a comisión para tratarlo por el Concejo en pleno en comisión, y aprovechar que se trate con el proyecto que presentamos anteriormente sobre el aumento desmedido de las tarifas del gas. Gracias.-

Conc. del MARMOL: Sr. Presidente: El bloque Cambiemos se solidariza con el reclamo de la gente, entendemos perfectamente la situación que se está atravesando, nos duele y nos golpea a nosotros también; pero a la vista de los últimos acontecimientos vemos con agrado cómo el gobierno reaccionó inmediatamente y de manera positiva, dando marcha atrás a la medida que pretendía tomar. Para nosotros esta marcha atrás la entendemos como seria y le creemos al Gobierno, no estamos necesitando de ningún papel, sabemos que lo que dice y que lo que se comprometió a través de los medios lo va a cumplir; está muy claro que el Gobierno está escuchando a la gente. Se lo critica porque no escucha, que actúa según los números, o según si la caja le cierra o no le cierra; pero este es el claro mensaje de que se ha escuchado a la gente y se ha reaccionado rápidamente, nosotros desde nuestro bloque así lo entendemos. Creo que la concejal está haciendo futurología de la manera que cree que el Estado se va a hacer cargo, yo también puedo entender que si pudiéramos aprobar la extinción de dominio podríamos hacernos cargo de la deuda. Podríamos pagar con lo que nos devuelvan de lo que le robaron al Estado, con uno solo de ellos podríamos estar pagando esta diferencia. Intentamos impulsar esta ley de extinción de dominio y ahí quedó, parecen que no lo quieren devolver. Entiendo que las deudas hay que pagarlas, no es una deuda generada por un capricho, es un acuerdo que viene desde el año 1992 del Gobierno de Menem, una cláusula donde las empresas no podían perder y si había una devaluación inmediatamente la empresa tiene que ser compensada; de hecho así siempre ocurrió, sólo que las devaluaciones no fueron tan excesivas como en este caso; se aplicaba en las boletas y nadie se enteraba, había un código en el que se subsanaba la diferencia y nosotros no nos enterábamos nunca. En este caso el Gobierno no quiere dejar nada oculto, siempre lo expresa, quiere plantear las cosas de manera transparente y así salió a decirlo, de las deudas hay que hacerse cargo. Como creemos que con esta marcha atrás dada por el Gobierno le estamos respondiendo a este proyecto, pedimos que este proyecto de resolución quede sin efecto. Gracias.-

Conc. PETZ: Sr. Presidente: Sin dudas hay una gran disyuntiva en este momento, viendo lo que habían expresado los medios de comunicación sobre esta marcha atrás; pero también debo decir que muchas de las palabras acertadas de la Conc. Vazquez Acatto tienen coincidencia con un proyecto presentado por un compañero partidario de la ciudad de Rojas. Realmente cuando uno lo veía, cuando uno se enteraba de trasladar este aumento a los usuarios, daba bronca, indignación. Estas empresas como se dijo han ganado muchísima plata, aparte de eso iban a trasladar ese aumento a los usuarios a una semana del aumento de un treinta y cinco por ciento en

/////

/////

- doce -

la factura; este aumento trasladado a los usuarios argumentando el tipo de cambio y bla, bla, bla; pero los que tienen que pagar son los usuarios; me parece sumamente injusto que tengan que pagar esa diferencia ellos. Pero creo que muchos no queremos que la pague el Estado, que la absorban las empresas, que bastante ganan; y como dijo la concejal somos rehenes de estas empresas porque no tenemos ningún tipo de opción a cambiar. Esto un padecimiento para los usuarios, y si bien es entendible que en la gestión anterior se pagaban tarifas excesivamente bajas teniendo en cuenta que estaban en plena fiesta, esta fiesta anterior no la deberían pagar los usuarios. Los aumentos fueron de más del mil por ciento al cabo de este tiempo; y la moción de mi compañero de la ciudad de Rojas era expresar el rechazo a la Resolución Nro. 20/18 por afectar justamente a los usuarios. Apelando un poco a la flexibilidad del bloque mayoritario les propongo poder charlarlo en comisión; tenemos ya un tema sobre el gas a tratar y sería bueno verlo con ese otro proyecto; si bien hay un proyecto de comunicación quizás no alcanza, y la idea era pedir la derogación de la resolución. Me voy a sumar a la propuesta de la Conc. Vazquez Acatto del pase a comisión, y más allá de las palabras del Conc. del Mármol me parece que no estaba mal poder charlarlo en comisión. Voy a adherir al proyecto presentado por Unidad Ciudadana y Frente para la Victoria. Gracias.-

VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Quisiera aclarar unas cuestiones, yo no estoy haciendo futurología, estoy remitiéndome a la misma comunicación que dice que no le van a dar vigencia a la resolución y explican que la deuda la va asumir el Estado. Lo que simplemente estoy diciendo, por si alguno tiene dudas, es que el Estado somos todos; con lo cual implica que la deuda la asumimos todos, con bonos o el nombre que le quieran poner, la deuda pasa de ser privada a ser pública, por lo tanto la ciudadanía se sigue haciendo cargo. Porque el gobierno nacional es gobierno, no es Estado; y mañana estén o no estén la deuda la están asumiendo para todos y para el futuro. Me parece importante que nos remitamos a los términos de la norma; la Resolución dice específicamente “las variaciones del precio de adquisición del Gas serán trasladados a la tarifa final al usuario, de tal manera que no produzcan beneficios ni pérdidas al Distribuidor ni al Transportista bajo el mecanismo, en los plazos y con la periodicidad que se establezca en la correspondiente habilitación”. Y en los argumentos dice: “Que sin perjuicio de lo previsto en las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución, a raíz de la marcada variación del tipo de cambio se han acumulado diferencias diarias significativas por la compra de gas en el marco de los contratos suscriptos entre los productores y las Licenciatarias de Distribución.”. Esto es un problema entre los productores y las licenciatarias de distribución, por el cual el Estado alegremente está diciendo “muchachos nosotros nos venimos a hacer cargo”, y por supuesto lo hacen en nombre de todo el pueblo argentino, y con eso no estamos de acuerdo. También me parece importante destacar cuando el Conc. del Mármol dice que la información es seria y que les creen, -y espero que la ciudadanía de Capitán Sarmiento tome conciencia de esto- ustedes les creen pero se van a tener que hacer cargo, así como quien tomó la medida y dispuso esta resolución que beneficia económicamente a las empresas, que son las que están teniendo las ganancias excesivas a costa del pueblo argentino, lo hizo el Sr. Javier Iguacel. Espero que la ciudadanía reconozca lo que ustedes le están diciendo en este espacio institucional donde les toca representarlos; porque tarde o temprano de esto nos vamos a tener que hacer cargo. Gracias.-

Conc. SANCHEZ: Sr. Presidente: Voy a solicitar un cuarto intermedio.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Sánchez, resulta aprobada por unanimidad. A las 12:02 hs. se cumplimenta el cuarto intermedio. Siendo la hora 12:06 m. se reanuda la Sesión).-

Conc. del MARMOL: Sr. Presidente: Quiero contestarle a la Conc. Vazquez Acatto diciéndole que sí entiendo bien quién es el Estado, somos todos el Estado; lo tengo muy claro. Quiero decirle también que el anterior gobierno subsidiaba la energía y de esos subsidios se hacía cargo el Estado, es decir la fiesta la pagaba el Estado, es decir que a esa fiesta la pagábamos todos y la seguimos pagando. Gracias.-

VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: En ese entonces de la fiesta en todo caso el beneficiario era la ciudadanía, porque era quien recibía el subsidio. Ahora le estamos pagando, regalando a las grandes empresas; eso es lo que venimos sosteniendo. Están políticamente decididos a beneficiar a unos pocos a costa del pueblo argentino. Gracias.-

Conc. del MARMOL: Sr. Presidente: Subsidiar era subsidiar a las empresas, no se hacía cargo el usuario, pero en definitiva se terminaba pagando. ¿A quién cree la edil Vazquez Acatto que estaba subsidiando el gobierno? A esas empresas, a las mismas empresas; si no lo pagaba el

/////

/////

- trece -

usuario se lo pagaba el Estado de otra manera, es claro. Gracias.-

Conc. GONZALEZ: Sr. Presidente: Si el gobierno va a pagar la devaluación a las empresas también exijámosle como pueblo argentino que nos pague la devaluación a cada ciudadano, a cada vecino; que hoy estamos totalmente devaluados como las empresas. Gracias.-

Conc. PETZ: Sr. Presidente: Volviendo al tema ya que vamos a pasar a la votación, de mi parte y teniendo en cuenta los intereses de los trabajadores voy a votar en base a esos usuarios que hoy se ven perjudicados o que se verían perjudicados en el caso de lo expresado anteriormente. Que las distribuidoras vuelquen ese aumento y cobren sobre ellos esos intereses. Gracias.-

Conc. OBERTI: Sr. Presidente: Quisiera una sola cosa aclarar, porque ya se ha hablado mucho sobre el tema. Desde el mes de diciembre del año 2015, promediado al mes de diciembre de 2018 el gas aumenta el mil novecientos por ciento, y el salario en el mismo período aumenta el ciento noventa y cuatro por ciento; que cada cual que saque su conclusión. Gracias.-

(Puesto que es a votación la moción de la Conc. Vazquez Acatto, resulta por la AFIRMATIVA, Seis votos, Concejales: GONZALEZ - NEGRI - OBERTI - PETZ - SAMBUNJAK - VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Cinco votos, Concejales: del MARMOL - PERALTA - SANCHEZ - STUTZ - VIDAL. Queda aprobada la moción, se gira a comisión para ser tratado por el Concejo en Pleno en comisión).-----

10) - Expte. Nro. 6147: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por los bloques Unidad Ciudadana y Frente para la Victoria, cuyo texto es: Visto: El Proyecto de Ley N° 3985-0-2018 presentado por la Diputada Nacional Mónica Macha y la Ley N° 27.271; y Considerando: Que, es de público conocimiento que la economía argentina se ve atravesada por un acelerado proceso inflacionario, todo lo cual deriva en pérdida de poder adquisitivo del salario de las y los trabajadores; Que, el proyecto de ley de marras propone modificar la reglamentación de los créditos UVA para garantizar que en ningún caso las cuotas de dichos créditos superen a los aumentos salariales; Que, es manifiestamente injusto que quien toma los créditos asuma todo riesgo, resultando necesario que las entidades bancarias tomen también una cuota de responsabilidad; Que, por ello resulta necesario que los créditos UVA se actualicen mediante la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), o mediante el Coeficiente de Variación Salarial (CVS), -el que resulte menor; Que, en caso de aprobarse dicha modificación las personas que accedan a dicho crédito no verán comprometido su futuro económico; Que, actualmente, las cuotas del crédito se indexan según la inflación y debido a que los acuerdos salariales están muy debajo del proceso inflacionario, en numerosas ocasiones las y los trabajadores se ven imposibilitados de pagar la cuota correspondiente; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: REOSLUCION. Art. 1: El Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento expresa su beneplácito y adhesión al Proyecto de Ley N° 3985-D-2018, presentado por la Diputada Nacional Mónica Macha, que propone modificar la reglamentación de los Crédito UVA.- Art. 2: De forma.-

Conc. GONZALEZ: Sr. Presidente: Este proyecto que presentamos se debe a la demanda que hemos recibido de diferentes vecinos que nos han hecho llegar su reclamo por los créditos UVA, créditos que sacaron en su momento y hoy afectan totalmente su economía. Todos sabemos que la economía argentina se ve atravesada por un acelerado proceso inflacionario, lo cual deriva notablemente en la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores. No desconocemos que hay una situación contractual que ambas partes están obligadas a cumplir, pero lamentablemente cómo todo aumenta y la inflación crece día a día es imposible que el UVA no aumente. Si recordamos este crédito UVA fue proyectado para un país con una economía estable, donde los parámetros de inflación sufrirían pocas variables, estamos hablando de un 0,3 o un 0,5%, pero hoy con esta inflación actual aumenta un 2,5% o 3% mensualmente; por lo tanto estamos hablando de un 40%, y esto notablemente es una usura. Les doy un ejemplo de un vecino que me trajo el comprobante, quien en diciembre estaba pagando \$6.890 y hoy paga un crédito UVA de aproximadamente cerca de \$9.200. Por otro lado sabemos que el banco no le puede afectar más del 30% del sueldo, pero es una mentira que el crédito va a quedar en esos tres años que habían pactado. ¿Qué quiero decir con esto? Que cuando se sacaron los créditos UVA, en algunos casos se pactaron a tres años, en otros a 4 años; pero con este aumento de la inflación aumenta la cuota y por lo tanto se va a extender en cuotas, y esos 3 años se van a extender a 5 años. Nosotros tenemos bien claro que los créditos UVA fueron otorgados por los bancos públicos y los bancos

/////

/////

- catorce -

públicos se deben a la demanda de los vecinos, porque son públicos. Es por ello que resulta necesario que los créditos UVA se actualicen mediante la aplicación del coeficiente de la variación salarial, sin superar la misma. En caso de aprobarse dicha modificación, las personas que accederán este préstamo no se verán comprometidas en su futuro económico. Por eso nuestros bloques de Unidad Ciudadana y Frente para la Victoria expresamos la adhesión al proyecto de ley 3985-D-2018 presentado por la Diputada Nacional Mónica Macha, que propone reglamentar la modificación de los créditos UVA, y que el mismo no supere el coeficiente de la variación salarial como explicaba anteriormente; por todo lo expuesto solicito el tratamiento sobre tablas y la aprobación del mismo. Gracias.-

Conc. del MARMOL: Sr. Presidente: Como bien explicó el concejal González, nosotros también vamos a acompañar el proyecto, y tenemos información que desde el Gobierno se está trabajando para implementar algunos mecanismos que puedan paliar la situación, algo que sirva de amortiguador a esa relación cuota- ingreso, en la que debido a este proceso inflacionario se produjo un descalabro. Atentos a eso vemos que el gobierno está trabajando en varias propuestas, una tiene que ver con un seguro que se activaría en caso de que esa relación cuota-ingreso supere el 20% de lo pactado. También hay otra propuesta -que está redactada por un diputado del Frente Renovador Marcos Lavagna-, bastante interesante que expresa de crear un fondo compensador para poder amortiguar ese desfasaje cuota-ingreso. Este fondo compensador se lograría por la plata que le quedaría al banco en los meses en que la inflación no supere al salario; para cuando la inflación supere el salario esto pueda estar amortiguado; pero también se está pensando que en ese fondo amortiguador puede estar integrado por un porcentaje de las utilidades que el Banco Central tiene en el año. De cualquier manera quiero manifestar que vamos a acompañar; nos parece interesante el proyecto de esta diputada y por supuesto que hay que hacer algo rápidamente. Quiero decir que hasta la fecha desde el año 2016 que salieron estos créditos se otorgaron 135.000 y el Banco Central informó que la tasa de incobrabilidad era del 0,2% o sea que estaríamos hablando de 270 sobre 135.000; es un dato. Lo cierto es que esto puede llegar a ir creciendo si la inflación sigue subiendo, entonces hay que estar atentos y actuar rápidamente; por lo tanto vamos a estar acompañando a este proyecto. Gracias.-

Conc. GONZALEZ: Sr. Presidente: Voy a aportar otro dato que es obvio. No se atrasan los pagos porque lo debitan automáticamente, como los sueldos son del mismo banco es obvio que lo van a cobrar, no se van a poder atrasar. Gracias.-

Conc. PETZ: Sr. Presidente: Simplemente quiero decir que desde mi bloque voy a acompañar, fueron bien gráficas las palabras del Conc. González. El proyecto de la diputada es muy interesante y sobre todo coherente, porque tengamos en cuenta que ese trabajador que en su momento tomó el crédito estaba tomándolo con una inflación menor, y seguramente por ahí no imaginó este acelerado proceso inflacionario. Es necesaria una actualización de los créditos, ver la manera de tomarlos en forma más acorde a la realidad de los trabajadores que en muchas ocasiones por ahí no pueden seguir pagando este crédito, aunque que por supuesto que la voluntad la tienen. Es bueno para los trabajadores, pero también para las entidades crediticias poder llegar a un arreglo y a una actualización que beneficie a los trabajadores para que puedan seguir pagando el crédito. Voy a acompañar este interesante proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas).-

(Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Resolución registrada bajo el Nro. 716/2018).-----

11) - Expte. Nro. 6148: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Cambiemos, cuyo texto es: Art. 1: Solicitar al D. Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, vea la posibilidad de proceder al recambio de los tubos de alcantarilla existentes sobre el paso a nivel del camino que une esta localidad con Arroyo de Luna, y dar una solución rápida y efectiva al problema de anegamiento de los vecinos del lugar.- Art. 2: De forma.-

Conc. SANCHEZ: Sr. Presidente: Este es un reclamo de varios vecinos para el recambio de tubos de alcantarilla del camino que une La Luisa con Arroyo Luna. Hay uno o dos tubos que cuando se destapan recién se va a saber cuántos son los que están rotos, para ver la posibilidad de su recambio para darle drenaje el drenaje que corresponde; porque toda el agua que viene llega a la vía, corta por abajo ya que hay una cañada y al no tener la alcantarilla en condiciones ocasiona un problema que origina después los pozos. Solicitar al Departamento Ejecutivo que dentro de las

/////

/////

- quince -

posibilidades pueda solucionar ese inconveniente para los vecinos de La Luisa. Además no todo es reclamos, hay que decir lo que está bien, porque hay trabajos que han ido mejorando últimamente lo que son los caminos rurales. Mis compañeros me respaldan, salgo a recorrer y traigo los reclamos, hablo con los demás concejales, voy a la oficina de Obras Públicas o estoy con los inspectores. Y tengo que reconocer que también están haciendo alteos de camino, se está haciendo buen trabajo con una máquina privada y se ha agregado un tractor con un disco. Recorriendo la mayoría de los caminos donde antes se juntaba el agua, por ejemplo en el camino a la Ruta 51, uno llegaba a lo de Gargano donde está el feedlot y no se podía pasar, pero ahora pasamos. En la Colorada también, camino a la Ruta 51 hay un tramo de casi de 2km en que falta la tosca y no se podía pasar. Después de la lluvia grande pasé y no hay una gota de agua sobre el camino, eso quiere decir que el trabajo está bien. La otra máquina está trabajando en otros caminos, anda gente que sabe y las herramientas están respondiendo. Cuando las cosas están bien las voy a decir, y ojalá que esto siga así para el bien de los vecinos. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas).-

(Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1611/2018).-----

Siendo las 12:22 hs. el Sr. Vicepresidente Primero a cargo de la Presidencia da por finalizada la Sesión, invitando al Conc. Pablo Andrés Petz a arriar la bandera del recinto.-----